



DECRETO N° 4795

TEMUCO, 19 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 08 de abril de 2011, que aprueba las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas para el llamado de la Propuesta Pública N° 38-2011, “Contratación Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco”, ID: 1658-329-LP11.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 14 de junio de 2011, que adjudica la Propuesta Pública n° 38 – 2011 “Contratación Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco”, ID: 1658-329-LP11.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 26 de septiembre de 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio de Televigilancia entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía Nacional de Teléfonos Telefonía del Sur S.A.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 409 de fecha 25 de noviembre de 2011, que aprueba los términos de referencia del Trato Directo “Contratación Servicio de Mantención para las tres Cámaras del Proyecto Sistema de Televigilancia para la Feria Pinto”.
5. El Decreto Alcaldicio N° 787 de fecha 23 de febrero de 2012 que aprueba el Contrato de Mantención para Tres Cámaras del Proyecto “Ampliación del Sistema de Televigilancia de la Feria Pinto”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía Nacional de Teléfonos Telefonía del Sur S.A.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.632 de fecha 24 de septiembre de 2012, que aprueba el Contrato de Ampliación del Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía Nacional de Telefonos Telefonía del Sur S. A.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Compañía Nacional de Teléfonos Telefonía del Sur S.A. no ha dado cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública “Contratación Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco”.
- 2.- Que, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas contemplan multas por deficiencias en la prestación del servicio o por no cumplimiento por parte del prestador del servicio.
- 3.- El Informe Técnico que se elaboró en la fecha que se señala en dicho documento correspondiente al mes de Noviembre de 2013 que **“Reporta las Fallas en el Funcionamiento del Sistema de Televigilancia”**, elaborado y emitido por el ITO., del Sistema de Cámaras de Televigilancia, en el cual se establecen las deficiencias, según anexos que forma parte del presente Decreto.

1200 675337

DECRETO:

- 1.- Aplíquese a la Empresa Compañía Nacional de Teléfonos Telefonía del Sur S.A., descuento por incumplimiento del Servicio Contratado, explicitado en las Bases Administrativas y Técnicas de "Contratación del Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco", por un monto de **2,8112 UF**, de acuerdo a la clausula Cuarta del Contrato. El incumplimiento corresponde al periodo de Noviembre del 2013, según detalle adjunto.
- 2.- Aplíquese una multa por incumplimiento de Contrato de **6,0 UF**, por el tiempo que las Cámaras no se encontraban operando en la forma contratada en el periodo indicado en el punto 1, en conformidad al Punto N° 19, Clausula N° 20 de las Bases Administrativas del P 38 - 2011.
- 3.- La aplicación de los montos indicados en los numerales 1 y 2 corresponde a la suma total de **8,8112 UF.**, se hará efectiva al momento de cursarse el próximo Estado de Pago.
- 4.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada a la Empresa Telefónica Empresas S. A., por el Señor Secretario Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/FNA /fna.

Distribución:

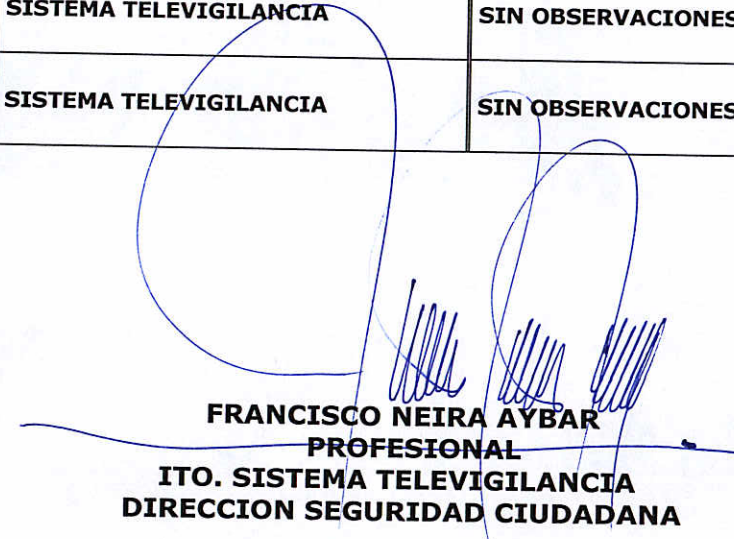
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Secretaria Municipal
- Oficina de Parte

INFORME DE CENCO – CARABINEROS DE ESTADO DE CAMARAS TELEVIGILANCIA

MES: NOVIEMBRE – 2013

DIA	CAMARA N°	PUNTOS DE CAMARAS	DESPERFECTO	REGISTRO DE TIEMPO DE FALLAS				OBSERVACIONES ASISTENCIA TECNICA
				H. INICIO	FECHA	H. TERMINO	FECHA	
01	19	Av. Barros Arana / Lautaro	Patrón Fijo	21:26	17.10.13	---	---	NO
02	19 28	Av. Barros Arana / Lautaro D. Portales / Gral. Lagos	Patrón Fijo Paneo irregular	21:26 00:37	17.10.13 02.11.13	---	---	NO SI, reparado defecto, Okey
03	19	Av. Barros Arana / Lautaro	Patrón Fijo	21:26	17.10.13	---	---	NO
04	19	Av. Barros Arana / Lautaro	Patrón Fijo	21:26	17.10.13	---	---	NO
05	19	Av. Barros Arana / Lautaro	Patrón Fijo	21:26	17.10.13	---	---	NO
06	19	Av. Barros Arana / Lautaro	Patrón Fijo	21:26	17.10.13	---	---	NO
07	19	Av. Barros Arana / Lautaro	Patrón Fijo	21:26	17.10.13	11:25	07.11.13	SI, intercambio de Encoder, Okey
08		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
09		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
10		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---

DIA	CAMARA N°	PUNTOS DE CAMARAS	DESPERFECTO	REGISTRO DE TIEMPO DE FALLAS				OBSERVACIONES ASISTENCIA TECNICA
				H. INICIO	FECHA	H. TERMINO	FECHA	
24		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
25		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
26		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
27		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
28		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
29		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
30		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---
31		SISTEMA TELEVIGILANCIA	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---


FRANCISCO NEIRA AYBAR
PROFESIONAL
ITO. SISTEMA TELEVIGILANCIA
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA




LUIS O. PINCHEIRA CAREP
 Subj. de Carabineros
SUPERVISOR DE TURNO (Nombre - Firma)
TEMUCO - CARABINEROS
PREFECTURA CAUTIN



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

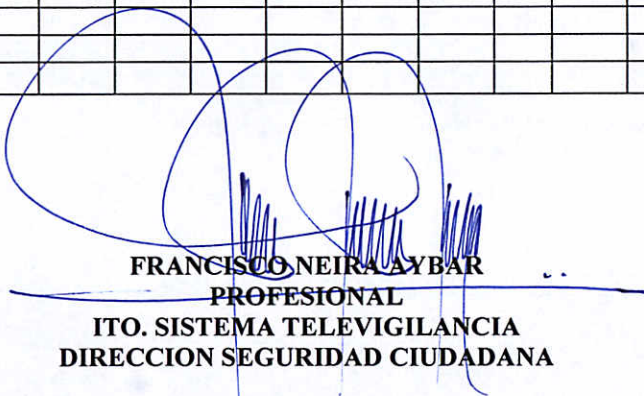
ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVISION
MES: NOVIEMBRE - 2013

SIMBOLOGIA:

- (S/C): SIN COLOR (P/F): PATRON FIJO
- (S/ I): SIN IMAGEN (I /B): IMAGEN BORROSA
- (S/ Z): SIN ZOOM (P/A): PROBLEMA AUTOMATIZAR
- (C/S): CAMARA SUCIA (P/ J): PROBLEMA JOYSTICK
- (P/G). PROBLEMA GRABACION (P/Z): PROBLEMA ZOOM
- (F/C): FALLA CONEXIÓN (P/I): PROBLEMA IMAGEN (Rayas)

C/D	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>	<u>16</u>	<u>17</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>20</u>	<u>21</u>	<u>22</u>	<u>23</u>	<u>24</u>	<u>25</u>	<u>26</u>	<u>27</u>	<u>28</u>	<u>29</u>	<u>30</u>	<u>31</u>	
36																																
37																																
38																																
39																																
40																																
41																																
42																																
43																																
44																																
45																																
46																																
47																																
48																																
49																																
50																																
51																																
52																																
53																																
54																																
55																																
56																																

NOTA:


FRANCISCO NEIRA AYBAR
PROFESIONAL
ITO. SISTEMA TELEVISION
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA: MES NOVIEMBRE - 2013

NOVIEMBRE			
CAMARAS	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO		INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	DIAS	UF.	DIAS x UF.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	7	2,4598	6
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28	1	0,3514	
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
TOTAL	8	2,8112	6
VALOR UF. MES DE NOVIEMBRE: \$ 23236,65			
VALOR SERVICIO MENSUAL CON IVA 439,1 / VALOR NETO 369.			
VALOR POR CAMARA MENSUAL CON IVA 12,546 / VALOR NETO 10,543.			



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS
SECCION VIGILANCIA PREVENTIVA
SISTEMA TELEVISIONARIA

RESUMEN DE ANALISIS DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO AÑO 2013

PERIODO: NOVIEMBRE

VALORES EN \$	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUMA (\$)
	(Descuento)	(Multa)	
NOVIEMBRE	\$ 65.322,87.-	\$ 139.419,90.-	\$ 204.742,77.-
SUMA	\$ 65.322,87.-	\$ 139.419,90.-	\$ 204.742,77.-

VALORES EN UF.	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUMA
	(Descuento)	(Multa)	
NOVIEMBRE	2,8112	6	8,8112
TOTAL	2,8112	6	8,8112